



DECRETO N° 004775

MAT.: Convoca asamblea constitutiva de Unión Comunal de organización comunitaria funcional.

PUDAHUEL, 20 DIC 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Solicitud de fecha 07 de noviembre del 2017, mediante ingres N° 16.230, de la Sra. Nayarett Riveros, que solicita ministro de fe, para la constitución de Unión Comunal de Comités de Organizaciones de Mujeres;
- 2.- Lo dispuesto en los artículos 46, 46 bis, 47, 48 y 50, de la ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, las facultades que me confiere los artículos 56 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **CONVOQUESE** a las Organizaciones de Mujeres de la Comuna de Pudahuel, inscritas en el Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales, para realizar asamblea de constitución de la Unión Comunal de Organizaciones de Mujeres, para el día jueves 27 de diciembre del presente año, a las 18:30 horas, en San Pablo N° 8444.
- 2.- **DESIGNASE** como Ministro de Fé, a don CAMILO RUIZ LAULIE, Directivo Grado 3°.
- 3.- Las Organizaciones de Mujeres interesadas en participar de la asamblea constitutiva, deberán acreditar vigencia de personalidad jurídica con directiva al día.
- 4.- A la referida asamblea deberán concurrir representantes de a lo menos un 20% de las Organizaciones de Mujeres, de la comuna, los que deberán proceder a aprobar los Estatutos que los regirán.

Cada Organización tendrá derecho a ser representada por su presidente, su secretaria y su tesorera en la asamblea constitutiva y en las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre la unión comunal.

- 5.- La unión comunal deberá ser dirigida por un directorio de cinco miembros. Podrán postular los representantes de cada una de las Organizaciones de Mujeres. En las elecciones del directorio cada representante tiene derecho a votar por un solo candidato, resultando electos quienes en una misma y única votación hayan obtenido las primeras cinco mayorías, resolviéndose por sorteo los empates.





DECRETO N°
DE FECHA: 20 DIC 2018

- 6.- Notifíquese a los representantes de las organizaciones solicitantes y a todas aquellas con derecho a participar, respecto de la fecha fijada para llevar a efecto la asamblea constitutiva y de las formalidades necesarias para comparecer y actuar válidamente por sus organizaciones en dicha asamblea.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JOHNNY CARRASCO CERDA
ALCALDE



MILOR RUIZ LAULIE
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo de Personas
- Depto. Gestión Administrativa
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Oficina de Partes e Informaciones.

